Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 57/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE "ANALISTA/DESARROLLADOR JAVA PARA EL SISTEMA DE JUBILACIONES" - ID N° 430.903, EN LA MODALIDAD 3CV BID, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR, Y SE APRUEBA LA ADENDA N° 1.

Asunción, 5 de mayo de 2023

VISTO:

La Ley N° 6693 del 14 de enero de 2021 "Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, suscrito el 5 de abril de 2019, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República del Paraguay, por un monto de hasta US$ 25.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Veinticinco Millones), para el financiamiento del Proyecto «Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay», a cargo del Ministerio de Hacienda, y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020".

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

La Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 48/2023 "Por la cual se autoriza el Inicio del proceso de Consultoría Individual Nacional, para la contratación de "Analista/Desarrollador Java para el Sistema de Jubilaciones" – ID N° 430.903, en la modalidad 3CV BID, correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, se aprueba los Términos de Referencia, se conforma el Comité de Evaluación; y se establecen sus funciones".

CONSIDERANDO:

Que, en la fecha y hora indicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y en la Carta de invitación para la presentación y apertura de las postulaciones, solo se han recepcionado 2 (dos) postulaciones, resultando necesario para la convocante prorrogar la fecha, con el fin de recibir mayor cantidad de proponentes, teniendo en cuenta la cantidad de profesionales que se requiere contratar.

Que, a través de la Resolución M.H. N° 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda "PROFOMAF II" como

Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES Nº 57/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA Nº 1, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE "ANALISTA/DESARROLLADOR JAVA PARA EL SISTEMA DE JUBILACIONES" - ID Nº 430.903, EN LA MODALIDAD 3CV BID, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4671/OC-PR, Y SE APRUEBA LA ADENDA Nº 1.

Unidad Ejecutora del "Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)" - Contrato de Préstamo Nº 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

Que, en el Artículo 4º de la referida Resolución, se dispuso: *"Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa".*

Que, por Resolución M.H. Nº 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda (PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

Que, por Resolución M.H. Nº 94/2022, se resuelve designar a la Señora Natalia Rossana Palacios Pérez, con C.I.C. Nº 2.466.811, como Coordinadora General de la Unidad Coordinadora del "Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal (PROFOMAF II)" y del "Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

LA COORDINADORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1º. - Autorizar la Adenda Nº 1, en el marco del proceso de Consultoría Individual Nacional, para la contratación de "ANALISTA/DESARROLLADOR JAVA PARA EL SISTEMA DE JUBILACIONES" - ID Nº 430.903, en la modalidad 3CV BID, correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID Nº 4671/OC-PR.

Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES Nº 57/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA Nº 1, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE "ANALISTA/DESARROLLADOR JAVA PARA EL SISTEMA DE JUBILACIONES" - ID Nº 430.903, EN LA MODALIDAD 3CV BID, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4671/OC-PR, Y SE APRUEBA LA ADENDA Nº 1.

Art. 2º. - Aprobar el documento de la Adenda Nº 1, al proceso de Consultoría Individual Nacional, para la contratación de "ANALISTA/DESARROLLADOR JAVA PARA EL SISTEMA DE JUBILACIONES" - ID Nº 430.903, en la modalidad 3CV BID correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID Nº 4671/OC-PR, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Art. 3º. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2023.05.05 11:18:32 -04'00'

NATALIA PALACIOS
Coordinadora General UCP
PROFOMAF II - FIDES